



DECRETO N° 0708/24

San Martín de los Andes, 26 ABR 2024

VISTO:

La necesidad de la compra de materiales de mantenimiento y arreglos para el Comedor Rhode dependiente de la Secretaría de Desarrollo Social, y;

CONSIDERANDO:

Que dichas tareas son imprescindible para que el comedor continúe funcionando y mismas fue necesaria la compra en Pinturería Color Sur y Cerrajería del Sr. Morales Adrian Gustavo.

Que, el Subsecretario de Promoción y Fortalecimiento Comunitario, Sr Sergio Vivanco, legajo 1655, afrontó de su peculio los gastos incurridos para la realización de las tareas de mantenimiento y arreglo en dicho comedor.

Que, corresponde el reconocimiento y reintegro de los montos mencionados en el considerando precedente.

Que, debe dictarse el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

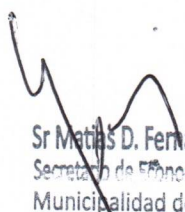
ARTICULO 1º: REINTEGRESE al Subsecretario de Promoción y Fortalecimiento Comunitario, Sr. Sergio Vivanco, legajo 1655, un monto total de \$56.264,25 (pesos cincuenta y seis mil doscientos sesenta y cuatro con 25/100 centavos) según el siguiente detalle: pinturería Color Sur según factura B N°0005-00041978 por un monto de pesos dieciséis mil cuatrocientos cincuenta y seis con 61/100 centavos (\$16.456,61), factura B N° 0005-00042070 por un monto de siete mil doscientos sesenta y dos con 08/100 centavos (\$7.262,08), factura B N° 0005-00041416 por un monto de pesos veintisiete mil novecientos cuarenta y cinco con 56/100 centavos (\$27.945,56) y Cerrajería del Sr. Gustavo Adrian Morales según factura B N° 00002-00001352 por un monto de pesos cuatro mil seiscientos con 00/100 centavos (\$4.600,00) para tareas de mantenimiento y arreglos en Comedor Rhode.

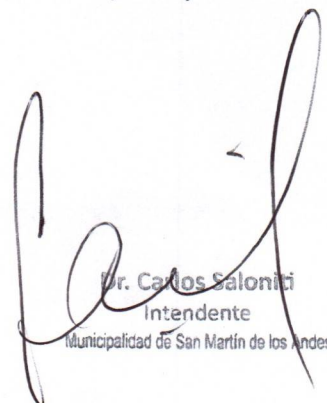
ARTICULO 2º: Por la Dirección de Estadísticas y presupuesto **IMPÚTESE** a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 3º: Previo refrendo de los Señores Secretarios Municipales, comuníquese y Regístrese y cumplido archívese.

br


Secretaría de Desarrollo Social
Municipalidad de S.M.A


Sr Matías D. Fernandez Consoli
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de S.M. Andes


Dr. Carlos Salomiti
Intendente
Municipalidad de San Martín de los Andes